República de Colombia

y en su Nombre

Institución Educativa El Bosque

Decreto No. 002 - 17 - Enero - 2003 Alcaldía Municipal de Soacha
Resolución de Reconocimiento No. 006177 del 02 de Diciembre de 2.002
Nit.: 832.002.911 - 2 DANE: 125754002066

Confiere a:

Karen Lizbeth Cárdenas Cuéllar

Identificado(a) con Documento de Identidad No. 1.000.794.297

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el Plan de Estudios de la Institución, de conformidad en lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario No. 1290 de Abril 16 de 2009

William Eduardo Camacho Peña, - Rector
C.C.No. 80.270.706 de Bogotá D.C.

María Teresa Ramírez Velásquez - Secretaria
C.C. No. 51.697.838 de Bogotá D.C.

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 28 días del mes de Noviembre de 2.018 anotado al Folio No.: 31 del Libro de registro para el control interno de Diplomas No.: 16 Acta de Grado No.: 16

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994. Expedido por el Ministerio de Educación y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la Republica.

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa "El Bosque"

Carrera 19 Este No. 31 A - 64 Telefax: 781 16 42 e-mail: i.e.elbosque@hotmail.com
San Mateo - Soacha, Cundinamarca
Decreto 002 del 17 de Enero de 2003 Alcaldía Municipal de Soacha
Resolución de Reconocimiento No. 006177 del 02 de Diciembre de 2.002
NIT. 832.002.911-2 DANE 12575400206

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha, a los 28 días del mes de Noviembre de 2018, se reunieron, el Rector y la Secretaria Académica de la ***Institución Educativa El Bosque****, con el fin de analizar la documentación y formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Once de Educación Media Académica.*

Comprobado el lleno de los requisitos legales, en las áreas académica, de convivencia, asistencial y la prestación del servicio social obligatorio de cada uno de los alumnos que cumplieron con el plan de estudios, de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009 y el P.E.I. de la Institución establecido para el nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***Bachiller Académico****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:*

KAREN LIZBETH CARDENAS CUELLAR

D.I 1.000.791.581

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 016 de fecha 28 de Noviembre de 2018 que consta de 201 alumnos; comenzando con el nombre de Acosta Araque Joan Sebastián con documento de identidad No. 1.000.320.136 y cierra con el nombre de Zora Rosas Paula Natalia con documento de identidad No. 1.000.833.642

Firmada y sellada por el Lic. William Eduardo Camacho Peña (Rector) y María Teresa Ramírez Velázquez (Secretaria).

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 28 días del mes de Noviembre de 2018.

Lic. William Eduardo Camacho Peña
C.C. No. 80.270.706 de Bogotá
Rector

María Teresa Ramírez Velázquez
C.C. No. 51.697.838 de Bogotá D.C
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Actualización del Programa Acuerdo No. 00067 del Ministerio de Protección Social de Marzo 30 de 2016 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. SIET Nº 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico Laboral en

Auxiliar de Enfermería

A:

CARDENAS CUELLAR KAREN LIZBETH

C.C. 1.000.791.581 de Soacha (Cundinamarca)

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2018 anotado en el Folio 42 del libro No 03 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Luz Adriana Patiño C.
Directora General

Natalia T. Pinzón A.
Directora Académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2005

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Quince (15) días del mes de Junio del año 2018, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, modificación de licencia de funcionamiento y como Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Actualización del programa Acuerdo No 00067 del Ministerio de Protección Social de Marzo 30 de 2016 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas y 35 Créditos Académicos se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

CARDENAS CUELLAR KAREN LIZBETH

C.C. 1.000.791.581 de Soacha (Cundinamarca)

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2018, anotado en el folio Nº 42, del libro Nº 03, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

GERALDINE GONZÁLEZ R.
SECRETARIA GENERAL

NATALIA T. PINZÓN A.
DIRECTORA ACADÉMICA